



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __221__ /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza publicación Licitación Pública, Contratación Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Triatlón Laja 2016.

Laja, Enero 14 de 2016

VISTOS:

- 1.-Informe N° 3 de la Directora Dideco de fecha 14-01-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr.Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 15 de fecha 06-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-D.A. N° 8951 de fecha 18/12/2015, que aprueba Programa Deportivos Recreativos
- 4.-D.A. N° 8395 del 01-12-2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRÚEBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad Municipal, Triatlón en Laja.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE